



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Taekwondo



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V1-20ENE



SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	.08
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	.09
contacto)	
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	.11
medallas	
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	
2.4.3. Cronograma y sede de	.13
entrenamiento	
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.13
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas generales	.13
2.6.2. Reglas específicas	.13
2.6.3. Protestas y apelaciones	.14
generales	
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados	.14
y oficiales técnicos	

ÍNDICE

2.8. Inscripciones	.14
2.8.1. Inscripción numérica	.14
2.8.2. Inscripción lista larga	.14
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.14
2.8.4. Envío	.14
2.9. Congresillo técnico	.14
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.15
2.11.1. Control de Dopaje	.15
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.15
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.15
2.13. Información adicional	.15
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.16

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

1. INTRODUCCIÓN

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

EN NÚMEROS

15 países
5.000 atletas
43 deportes
60 disciplinas
3 sedes
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)
Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)
Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas
Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)
Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)
Luciano Rezende (BRA)
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología,

acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

WORLD TAEKWONDO FEDERATION (WTF)
Dr. Chungwon Choue
<http://www.worldtaekwondo.org/>

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

WORLD TAEKWONDO ARGENTINA
Ricardo Alberto TORRES
Contacto: +54 11 4417-0621
contacto@taekwondocat.com.ar

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Srta Vusala Valiyeva (EEUU)
Contacto: (+)1(786)281-0545
Email: Vusale-velieva@hotmail.fr

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de taekwondo femenino y masculino de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se celebrará en la ciudad de Rosario del miércoles 23 al viernes 25 de septiembre en el Estadio Arena Rosario (Oroño 2493)

<https://maps.app.goo.gl/fegNX5uTfSXTJgLF6>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODESUR y a World Taekwondo (WT).

2.2. Elegibilidad

Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del Comité Olímpico Internacional, ODESUR, WT y la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU).

Documentos de Participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo imprescindible su presentación para poder participar en la competición.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONs

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	4 + (3/2)
Femenino	4 + (3/2)
TOTAL	8 + 5

Cada CON podrá inscribir hasta un máximo de cuatro

(4) oficiales (entrenador/es, delegado, asistente técnico y médico).

Estas cuotas serán parte del 40% integral de cada delegación.

Cuota Mínima de Países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

La reglamentación de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) establece los siguientes premios:

Kyorugi

División Femenina	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
- 49 kg	1	1	2	1	1	2
De 49 kg a -57 kg	1	1	2	1	1	2
De 57 kg a -67 kg	1	1	2	1	1	2
+67 kg	1	1	2	1	1	2
<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>8</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>8</i>

División Masculina	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
-58 kg	1	1	2	1	1	2
De 58 kg a -68 kg	1	1	2	1	1	2
De 68 kg a -80 kg	1	1	2	1	1	2
+80 kg	1	1	2	1	1	2
<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>8</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>8</i>

Poomsae

Prueba	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Individual Femenino	1	1	2	1	1	2
Individual Masculino	1	1	2	1	1	2
Parejas MIXTO	1	1	2	2	2	4
Estilo libre equipos MIXTO	1	1	2	3	3	6
<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>8</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>14</i>

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Kyorugi

El sistema de competencia será Eliminación Directa.

Los participantes serán sembrados de acuerdo con el Ranking Mundial.

PESAJE

Se llevará a cabo de acuerdo con el reglamento y estándares de la World Taekwondo (WT). El pesaje de los competidores se llevará a cabo un día antes de la competencia de cada división.

PESAJE ALEATORIO

El pesaje aleatorio se llevará a cabo 60 minutos antes del inicio de la competencia de combate.

Poomsae

El sistema de competencia será Sistema de Corte.

Los competidores en formato individual, parejas y mixto y equipo freestyle mixto competirán en una sola ronda final. Se realizarán rondas de; individual varonil, individual femenil, parejas mixto por NOC, y equipos mixtos freestyle por NOC que clasifiquen a la competencia. Se premiarán oro, plata y 2 bronces (para 3er y 4to lugar).

Atletas que compiten en poomsae individual y parejas mixtas deben ser considerados en el equipo de freestyle mixto para poder competir de manera individual (un hombre y una mujer) y en parejas mixtas (1 hombre + 1 mujer).

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
22 de Septiembre		08:00 - 10:00	Pesaje categorías en disputa dia siguiente	Masculino / Femenino	Bloque 2 de la SND
		10:00 - 12:00	Reunión Técnica para delegados y entrenadores	Masculino / Femenino	Auditorio de la SND
		12:00 - 16:00	Clinica para jueces árbitros	Masculino / Femenino	Bloque 2 de la SND
23 de Septiembre	S1 08:00 a 13:00	08:00 - 10:00	Pesaje categorías en disputa dia siguiente	Masculino/ Femenino	
		10:00 - 13:00	Poomsae Individual Tradicional	Masculino/ Femenino	Final
	S2 13:20 a 19:40	13:20	Pesaje Aleatorio	Masculino/ Femenino	
		14:20 - 16:00	Kyorugi -58kg / -49kg	Masculino/ Femenino	Preliminar
		16:20 - 17:50	Kyorugi -58kg / -49kg	Masculino/ Femenino	Semifinal
		17:50 - 19:00	Kyorugi -58kg / -49kg	Masculino/ Femenino	Final
		19:00 - 19:40	Premiación	Masculino/ Femenino	
24 de Septiembre	S3 08:00 a 13:00	08:00 - 10:00	Categorías en disputa dia siguiente	Masculino/ Femenino	
		10:00 - 13:00	Poomsae Pareja Tradiciona	Mixto	Final
	S4 13:20 a 19:40	13:20	Pesaje Aleatorio	Masculino	
		14:20 - 16:00	Kyorugi 58-68kg / 49-57kg	Masculino/ Femenino	Preliminar
		16:20 - 17:50	Kyorugi 58-68kg / 49-57kg	Masculino/ Femenino	Semifinal
		17:50 - 19:00	Kyorugi 58-68kg / 49-57kg	Masculino/ Femenino	Final
		19:00 - 19:40	Premiación	Masculino/ Femenino	
25 de Septiembre	S5 10:00 a 13:00	10:00 - 13:00	Poomsae Freestyle Equipo	Mixto	Final
		13:20	Pesaje Aleatorio	Masculino/ Femenino	
	S6 13:20 a 20:30	14:20 - 16:00	Kyorugi 68-80kg / 57-67kg	Masculino/ Femenino	Preliminar / Semifinal
		16:20 - 17:50	Kyorugi +80kg / +67kg	Masculino/ Femenino	Preliminar / Semifinal
		19:00 - 19:40	Kyorugi 68-80kg / 57-67kg	Masculino/ Femenino	Final
		19:00 - 19:40	Kyorugi +80kg / +67kg	Masculino/ Femenino	Final
		20:00 - 20:30	Premiación	Masculino/ Femenino	

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento general. Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

El programa de entrenamiento se presentará con la debida antelación y dependerá del número de países participantes.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

A definir.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

La competencia de taekwondo será organizada de acuerdo a los reglamentos vigentes de World Taekwondo (WT).

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

De orden general: por la organización de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. De conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

De orden técnico: de acuerdo con lo señalado en las reglas de WT.

Las protestas serán resueltas conforme a los reglamentos de competencia de la WT y la PATU.

Uniformes e Implementación

Los competidores llevarán el uniforme de taekwondo (dobok), protectores de pecho, cascos, protectores de antebrazo, medias, espinilla, genital de marca homologada por la WT al entrar al área de competencia. Estos serán inspeccionados por el personal oficial de arbitraje. Todo protector deberá usarse debajo del uniforme; ningún atleta estará autorizado a utilizar protectores que no sean los oficiales de la WT.

Autoridades de la competencia: Jueces y Oficiales

Los árbitros internacionales y demás autoridades de competencia deberán ser acreditados por la WT y designados por la PATU.

Equipamiento Deportivo y Sistema de Anotación

Conforme al Reglamento de la WT y la PATU, se aprobó utilizar cabeceras, los petos electrónicos y el sistema de anotación electrónico en la competencia de Taekwondo. Tal y como lo especifica el Reglamento de la WT y la PATU, el sistema de video de reproducción instantánea con cámaras de alta resolución, será también utilizado para asistir a los Jurados de Video.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

petición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efecto de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Taekwondo

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26	
C. APERTURA																	
Taekwondo	1																
Clausura																	

🟡 Apertura/Clausura

🟠 Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

